

Los sucesos de Africa

En Adman ha sido encontrado el cadáver del capitán Ostariz

Parte oficial

2, a las 12 n.

Embajada francesa señor Buisseau.

Marchó a Axdir para cumplir misión al general Sanjurjo.

Agresión a dos guardias forestales

Larache.—Un grupo de quinientos fusileros atacó a dos guardias forestales.

Se entabló un vivo tiroteo entre ambos bandos.

Llegada de un coronel francés

Larache.—Procedente de Cala del Quemado, amará un hidro en esta zona, ocupado por el coronel Lanjere y su ayudante.

Este saludó al general Souza. Continuó su viaje a Rabat, con objeto de dar cuenta al Alto mando francés de las impresiones de su conferencia en Cala del Quemado con el general Sanjurjo, acerca de la colaboración de las fuerzas franco-españolas.

Región oriental.—Sin novedad. En Adman ha sido recogido por los mores el cadáver del capitán Ostariz.

Detalles del último combate en que tomó parte Ostariz

Melilla.—Se conocen nuevos detalles de la brillante marcha de las fuerzas del capitán Ostariz para auxiliar la posición de Tabarrán.

El capitán salió con su columna de Targuist y tardó nueve horas en llegar a Adman.

Allí esperó la noche y durante ella emprendió la marcha hacia Tabarrán, a donde llegó durante la madrugada.

Parte de la columna que custodiaba el convoy, quedó rezagada, siendo duramente tiroteada por los rebeldes con nutrido fuego.

Se entabló un reñido combate y Ostariz acudió con sus furzas al oír los tiros.

Al llegar el capitán con las fuerzas al lugar de la pelea, esta adquirió proporciones épicas.

El enemigo era tres veces superior y atacaba con indomable violencia.

Por fin los nuestros pudieron obtener la victoria en la contienda, castigando duramente al enemigo.

La conducta del capitán Ostariz fué como siempre bizarra. Se ignora como cayó.

Los núcleos rebeldes

Melilla.—Las noticias de la zona de vanguardia no acusen novedad.

La noche transcurrió tranquila, oyéndose solamente en Adman disparos sueltos a distancia.

Las fuerzas rebeldes están constituidas por tres pequeños núcleos, uno de ellos mandado por el cabecilla Tensamani, que molesta a la columna de Pozas.

Los legionarios de Rada

Melilla.—Las fuerzas legionarias que manda el teniente coronel Rada se han portado heroicamente en los últimos combates, dando pruebas una vez más de su valor indomable.

Indígenas que se sometén

Melilla.—Se han presentado al coronel Mola algunos núcleos de indígenas que se ofrecieron para trabajar por la causa del Majzen.

Son utilizados para que informen de la situación en que se encuentran las cabillas del interior.

Más detalles del combate de Adman

Melilla.—El teniente de la melilla Arturo Alemán, tomó parte con su sección en la famosa acción de Adman, junto al capitán Ostariz.

El teniente se portó también bravamente, impidiendo con sus fuerzas que se acercara el enemigo y causando a éstos grandes bajas.

El agregado militar francés

Melilla.—Ha llegado a esta plaza el agregado militar de la

discurso exhortando a las masas a hacer la revolución.

Londres.—Un despacho de Shanghai dice que los jefes cantoneses han declarado que nadie ni nada podrá impedir la marcha de las tropas hacia Pekin.

Vida deportiva

El Real Murcia en Cartagena

Esta tarde juega el Real Murcia en Cartagena un partido amistoso con la Unión Deportiva Cartaginés de aquella ciudad.

Aunque oficialmente nada nos han dicho respecto a la alineación del equipo murciano, por las noticias particulares que hemos podido recoger parece ser que se formará del modo siguiente:

Jusep, Flores, Roselló, Solé, Marcos, Mendizábal, Castelló, Julio, Alvarez, Castro, Albor.

Las lesiones que sufrieron frente al Barcelona impiden alinearse a Prats, Josechu y Zamora.

Arbitraré el señor García Villalba, perteneciente al Colegio Regional.

El campeonato del grupo B

A las cuatro y media jugarán esta tarde en la Condomina un partido de campeonato del grupo B, Unión Deportivo y River Thader.

El River presentará reforzado su equipo con Marin en la puerta y Mateu y Almansa en la línea medios. Por consiguiente la alineación definitiva será: Marin, Leal, Caró, Almansa, Mateu, Avilés, Valenciano, H. Mora, Pardo, Abellán y Valenciano.

Arbitraré Muelas.

A las ocho de la mañana jugarán en la Condomina el Europa contra el Iberia, arbitrando Balibrea.

A las diez el Ford contra el Stadium, arbitrando Cuartero.

El match Paulino-Henny

2, a las 3 t.

New-York.—Con un lleno completo se celebró el anunciado match de boxeo entre el campeón de Europa Paulino Uzeudum y el boxeador neozelandés Henny.

Al subir al ring, Paulino pesaba 90 kilogramos y Henny 88.

El primer asalto se caracterizó por la falta de acémetida de los contendientes, que se mantuvieron en un plan de tanteo.

En el segundo los dos rivales se atacaron con furia y tanto en este round como en el tercero y el cuarto, las fuerzas se mantuvieron equilibradas.

En este último el neozelandés, a pesar de su gran resistencia, cayó una vez sobre las cuerdas.

El cuarto terminó con ventaja para Uzeudum, que empleó dos magníficos golpes con la izquierda en la cara de su rival.

En el quinto, el neozelandés y el vasco llegaron al cuerpo a cuerpo, terminando con ventaja para el segundo por un golpe en el estómago de su contrario.

El sexto y el séptimo transcurrieron en igualdad de condiciones manteniendo Paulino la ventaja anterior.

Los dos últimos fueron los más agresivos, acometiendo los combatientes con verdadera energía.

Aunque Henny llegó a reponerse algo, no logró echar abajo la ventaja de su rival.

Al proclamar el árbitro el triunfo de Uzeudum, el público le hizo objeto de una clamorosa ovación.

Después del match, Uzeudum dijo que se había mostrado algo confiado al principio y por eso logró Henny igualarse en algunos momentos.

INTERESES REGIONALES

El Reglamento para la intensificación de la producción sedera

Exmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a esta Presidencia, por conducto de V. E., de los proyectos de Reglamento de la Comisaría de la Seda y disposiciones complementarias para su funcionamiento y ejecución del real decreto de 11 de Octubre de 1926 creando dicho organismo, redactados por la ponencia designada al efecto del seno de dicha Comisaría y aprobados por el pleno de la misma en sus sesiones de los días 10 y 11 de Enero último.

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar los mencionados Reglamento y disposiciones complementarias, que se insertan a continuación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1927.

—Primo de Rivera.

Señor Vicepresidente, Director general del Consejo de la Economía Nacional.

Reglamento de la Comisaría de la Seda y disposiciones complementarias para su funcionamiento y ejecución del real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926 creando dicho organismo

Artículos preliminares

Artículo 1.º La Comisaría de la Seda, creada por real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926, para estimular los cultivos sericícolas y desarrollo de las industrias de la seda,



PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON MANUEL PELEGRIN TORNEL

que falleció el día 4 de Abril de 1926

R. I. P.

En sufragio de su alma se celebrará un funeral el lunes 4 a las nueve de su mañana en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Beniaján.

Su sentida esposa, doña Bernarda Vera; hijos, doña Josefa, doña Dolores, don Mannel y don José; hermano, don José; hermanos políticos, sobrinos y demás familia

Invitan a sus numerosos amigos asistan a este acto, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Beniaján 3 de Abril 1927.



IX ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Rosendo Ferrán y Pascual

DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA

que falleció en Barcelona el día 8 de Abril de 1918

R. I. P.

En sufragio de su alma estará la Vela y Alumbrado el martes 5 y se dirán misas, cada media hora, desde las ocho hasta la una, en la iglesia rectoral de Santa Catalina.

Sus sentidos: viuda, doña Cristina Pérez Gutiérrez; hijos, hijo político, nietos, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos, primos políticos y demás familia:

Ruegan a sus amigos y personas piadosas encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a alguno de estos cultos, por lo que les anticipan la expresión de su gratitud.

Murcia 3 de Abril de 1927.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Cartagena, Teruel, Segovia, Jaca y Urgel, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Artículo 9.º Al finalizar el año económico se celebrará un Pleno de la Comisaría, para tratar especialmente de la aprobación de los presupuestos para nuevo ejercicio de la aprobación del estado de cuentas o balance del año anterior y para la aprobación de la Memoria a que se refiere el artículo 190.

El balance del ejercicio expirado será presentado, con sus comprobantes, al ministerio de Hacienda.

Artículo 10. Durante el año, el Comité central, dando cuenta al Pleno, en su momento, podrá autorizar transferencias de crédito de los conceptos que ofrezcan sobrantes ciertos o probables, a los que resulten insuficientes.

Del Comité Central

Artículo 11. Para facilitar la labor de la Comisaría, el Pleno de ésta nombrará un Comité central, que se reunirá a lo menos cada dos meses, con el objeto de resolver las cuestiones pendientes. De los acuerdos del Comité se dará cuenta al Pleno de la Comisaría, en la primera sesión que éste celebre.

Artículo 12. El Comité central estará constituido por:

El Comisario Regio, con funciones de Presidente.

Dos Vocales Subcomisarios.

Un Vocal Tesorero.

Un Vocal Secretario-Contador.

Un Vocal Asesor técnico.

Todos estos cargos deberán recaer en personas que tengan representación en el Pleno de la Comisaría.

El Secretario adjunto al Comisario Regio asistirá a las sesiones del Comité central, sin voto, para informar en cuanto se le requiera.

Artículo 13. El Vocal Tesorero autorizará los pagos ordenados por el Comisario, previa intervención del Secretario-Contador y el visto bueno del Comisario. A este efecto, llevará razón del movimiento de caja, dando cuenta de las existencias en cada sesión del Pleno.

Artículo 14. El Vocal Secretario-Contador tomará razón de los ingresos en la cuenta corriente del Banco de España, y de los pagos que verifique el Tesorero, autorizado por el Comisario, anotando las operaciones en los correspondientes libros de contabilidad. Esta cuenta corriente se abrirá a nombre de la Comisaría de la Seda, y sus talones serán autorizados con las firmas del Comisario Regio y del Vocal Tesorero.

El Vocal Secretario-Contador cuidará también de llevar en los libros correspondientes las actas de las sesiones que celebre el Comité Central y el Pleno de la Comisaría, firmándolas después de su aprobación con el Comisario Regio.

Artículo 15. El Vocal Asesor técnico informará a la Comisaría en cuantos asuntos se requiera su asesoramiento. Podrán encomendarsele, además, pero sin carácter obligatorio, viajes de estudio o de inspección, con derecho al percibo de dietas que le corresponda como Vocal y al reintegro de los gastos de locomoción, así como informes especiales, dirección de las instrucciones para el cultivo de la morera y cultivo del gusano, crianzas de experimentación y cuantas comisiones sean inherentes a la naturaleza de su cargo.

Artículo 16. Todos los acuerdos, tanto los del Comité Central como los del Pleno, se tomarán por mayoría de votos de los Vocales presentes a la sesión o representados, y en caso de empate decidirá el voto de calidad del Comisario Presidente.

Del Comisario Regio

Artículo 17. El Comisario Regio convoca las sesiones, determinando la fecha y hora en que deban celebrarse, la preside, fija el orden del día, acuerda la tramitación reglamentaria de los asuntos, decide los empates en las votaciones, tiene la representación de la Comisaría ante el Gobierno. Nombra, separa o destituye al personal de la Secretaría auxiliar adjunta a la Comisaría; propone el nombramiento y separación del personal restante al Comité Central, para la resolución de la Superioridad; fija las obligaciones de todo el personal, autoriza las nóminas del mismo, visa las actas, junto con el Vocal Secretario-Contador, ordena los pagos, percibe los fondos en unión de los Vocales Tesorero y Secretario-Contador, resuelve los asuntos de urgencia, ejecuta los acuerdos del Comité Central y los del Pleno, y le corresponden todas las demás atribuciones inherentes a un cargo de la naturaleza del de que se trata.

Artículo 18. Cada uno de los Vocales Subcomisarios podrá sustituir, en caso de ausencia o enfermedad, al Comisario Regio, y siempre por delegación expresa de éste.

Si estuviera vacante la Comisaría Regia, se encargará interinamente de su desempeño el Vocal Subcomisario de más edad.

Artículo 19. Cada año el Comisario Regio redactará, junto con el Vocal Secretario Contador, una Memoria

se registró por el Pleno, un Comité central y el Comisario Regio, según las atribuciones que a cada uno de ellos se señalan en este Reglamento.

Para cumplir su cometido, este organismo contará con los medios económicos que se le conceden por los artículos 9, 10, y 11 del citado real decreto-ley y demás disposiciones vigentes, así como con los que puedan concedérsele en los sucesivos.

Artículo 2.º La Comisaría tendrá personalidad jurídica para comunicarse oficialmente con todos los ministerios, dependencias del Estado y organismos oficiales, así como para contratar y obligarse siempre dentro de sus fines.

La Comisaría de la Seda queda obligada a velar por el cumplimiento de las obligaciones que por el real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926 se imponen a los diferentes centros, corporaciones y entidades oficiales, así como a los particulares.

Para que este organismo pueda llevar a cabo fielmente la función que se le asigna en el artículo 2.º del real decreto-ley de su creación, tanto los Ministerios como los demás Centros oficiales, interesarán del mismo el oportuno informe para cuantos asuntos se relacionen con el fomento y desarrollo de las industrias sericícolas y sederas en España, y le darán cuenta también del desenvolvimiento de dichos asuntos.

Del Pleno de la Comisaría

Artículo 3.º El Pleno de la Comisaría lo forman los elementos designados por el artículo 3.º del Real decreto-ley de 11 de Octubre de 1926, y se reunirá:

1.º Cuando lo convoque el Comisario.

2.º Por acuerdo del Comité central.

3.º Cuando lo soliciten seis vocales del Pleno.

En cualquiera de estos casos, las convocatorias se circularán con ocho días de anticipación, salvo en casos de justificada urgencia.

Artículo 4.º Las sesiones del Comité y del Pleno se celebrarán de primera convocatoria o de segunda, media hora después, siendo válidos todos los acuerdos, cualquiera que sea el número de los vocales presentes.

Artículo 5.º Los vocales que no puedan concurrir a una sesión tendrán el derecho de hacerse representar en ella por otro Vocal asistente, mediante delegación otorgada por escrito y firmada por el delegante.

Esta representación implicará el derecho del delegado a votar en nombre del delegante.

Artículo 6.º Los Vocales que, además de su representación propia en la Comisaría, ostenten la de Vocal o Asesor por la clase XI del Arancel del Consejo de la Economía Nacional, tendrán dos votos: uno por cada una de estas representaciones; pero están excluidos del derecho de ser delegados de otro Vocal en la forma autorizada por el artículo anterior.

Artículo 7.º El orden de celebración de las sesiones del Pleno de la Comisaría será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura del estado de cuentas.

3.º Comunicación de los acuerdos tomados desde la última sesión por el Comité central y realización de los mismos.

4.º Discusión y aprobación del orden del día.

5.º Discusión de las proposiciones presentadas por escrito dos días antes, por lo menos, de la celebración de una sesión; de esta norma sólo se exceptuarán aquellas proposiciones de extrema urgencia que el Comisario Regio estime oportunas.

Artículo 8.º El Comisario y los vocales tendrán derecho a percibir la «asistencia» de 50 pesetas por cada sesión a que concurran. Los Vocales residentes fuera de Madrid percibirán además dos dietas suplementarias correspondientes al día anterior y al siguiente del de la celebración de las sesiones, y al reintegro de los gastos de locomoción, cuya cuantía determinará el Comité central, en relación con las distintas localidades de que se trate.

Regirán las mismas disposiciones para el caso de que el Comisario, por las obligaciones de su cargo, o cualquiera de los vocales en misión especial, hayan de ausentarse de su habitual residencia.

Se encargará interinamente de su desempeño el Vocal Subcomisario de más edad.

Artículo 19. Cada año el Comisario Regio redactará, junto con el Vocal Secretario Contador, una Memoria

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

VII ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
Doña Encarnación Corbalán Franco
DE CABALLERO
que falleció en su casa de la Puebla de Soto el 4 de Abril de 1920
R. I. P.
En sufragio de su alma y de la de su hija
Doña Luisa Caballero Corbalán
DE CAÑO
(Q. E. P. D.)
Se aplicarán las misas que se digan el lunes día 4 a las nueve en la capilla de Nuestra Señora de la Providencia.
Su sentido esposo y padre don José Caballero García, del Comercio, hijos y hermanos, hijos, hermanos políticos y viudo, nietos e hijas y demás familia.
Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por sus almas, y asistan a este culto, por los que les quedarán profundamente agradecidos.
Puebla de Soto (Murcia) 3 de Abril de 1927.

El Excmo. e Ilmo. señor
D. CESAREO PORTILLO Y BELLUGA
General de Brigada, condecorado con las Cruces Blancas de primera clase de Mérito Militar, Cruz Roja de primera y segunda clase de Mérito Militar, Medalla de la guerra civil, en Sitios de Valencia y Cartagena, Medalla de Alfonso XII con pasadores de los Sitios de Valencia y Cartagena, Cruz Sencilla y Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo
Ha fallecido en la mañana de ayer, a los 94 años de edad
habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica
R. I. P.
Sus afligidos hijos, don Cesar Portillo y Marin de Espinosa y doña Querubina Guillamón Miró; nietos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes:
Al comunicar a sus amigos tan irreparable pérdida, les ruegan lo recomienden a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a su entierro y funeral que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad; el primero a las diez de hoy domingo y el segundo el lunes día 4 a las once, anticipándose por ello su más profunda gratitud.
Murcia 3 de Abril de 1927.
Casa mortuoria: Simón García (antes Mariano Padilla) núm. 8.--No se invita particularmente.--El duelo se despiden en el Puente Viejo.--El cadáver recibirá cristiana sepultura en el panteón de familia del Cementerio de Mula.
A sus sentidos hijos don César

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

El Ministerio de Fomento re-
carbará de las Compañías ferrocarrilarias el cumplimiento de una disposición semejante para sus líneas respectivas.

SUCESOS

Un ciclista arrollado por un automóvil
En el kilómetro 69 de la carretera de las Atalayas a Puente Toledo, un automóvil atropelló a Onofre García Llanos, peón caminero que iba montado en una bicicleta. A consecuencia del porrazo que sufrió resultó con heridas de gravedad.

Un hombre en el patio de un convento
El portero del Convento de Domercas, de Jumilla, denuncia a la guardia civil de dicha población que a las primeras horas de ayer vió a un hombre desconocido en el patio del Convento, donde presta sus servicios. Para penetrar allí el desconocido tuvo que saltar las tapias del huerto. La guardia civil después de algunas investigaciones detuvo a un sujeto de malos antecedentes llamado Mateo Iniesta el cual fué puesto a disposición del juzgado.

Notas locales
Ha sido detenido y puesto a disposición del gobernador, por sospechoso e indocumentado, José Dos Santos Rocha.
Al Juzgado de la Catedral denuncia por daños valorados en 450 pesetas causados por el auto-camión de riegos del Ayuntamiento conducido por Juan José Hernández López, al carro de Ginés Pérez García, que era conducido por su hijo José Pérez Penalver.

BANCO INTERNACIONAL INDUSTRIA Y COMERCIO CAJA DE AHORROS
Interés anual 4 por 100
El próximo martes, día cinco, celebrará su onomástico nuestro buen amigo el distinguido médico don Emilio Palazón.
Con tal motivo le enviamos por adelantado nuestra felicitación.

VINO SIN ALCOHOL NATURAL
Los vegetarianos son los que más procuran tener salud, consumen MOSTO NATURAL. Vt. Cmts. y Fams.

En la Escuela Narmai
La conferencia de don Salvador Palazón
El joven y afamado especialista de Epidemiología, don Salvador Palazón, del Instituto Provincial de Higiene, dió ayer una conferencia en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros.
La brillante conferencia del joven y reputado doctor, merece los honores de una amplia información que hoy nos vemos privados de hacer por la falta material de espacio.
Esta con decir que el señor Palazón tocó con acierto sin igual temas difícilísimos como los de las enfermedades infecciosas, condiciones que rodean a los gérmenes de las enfermedades contagiosas—la gripe entre ellas—y la falta de higiene y sanidad en las escuelas.
Sobre este último punto, el conferenciante disertó ampliamente, teniendo párrafos brillantísimos, plenos de ciencia y erudición.
A las felicitaciones que el conferenciante recibió, una la nuestra muy sincera.

Don Cesáreo Portillo
La grave enfermedad que aquejaba al venerable anciano don Cesáreo Portillo y Belluga, ha tenido el triste y fatal desenlace que se esperaba. El espíritu vigoroso y siempre joven del llorado amigo no pudo esta vez sobreponerse a los achaques de la vejez y se separó de la materia para sumirse en el gran misterio de la eternidad.
Contaba el Sr. Portillo una edad avanzadísima: 94 años. Una larga y gloriosa vida, asentada en un carácter firme y decidido y en una educación cívica modelo. De la juventud a su muerte, su vida es espejo limpio y diáfano de honradez, sin maculada y caballeridad sin tacha.
El finado era general de brigada y sentía verdadero orgullo de su antigua profesión que adoptó por verdadera vocación. Se distinguió en las guerras carlistas, luchando en las fuerzas liberales y conquistó grados y honores en la guerra de África, sirviendo al lado del general Prim y en campañas coloniales, batiéndose con heroísmo y captándose siempre la simpatía de sus soldados y el cariño de sus superiores.
Hombre de ideales demeriticos, hondamente sentido, militó en política en el partido progresista y mantuvo siempre leal amistad y adhesión a su gran amigo don Manuel Ruiz Zorrilla, amistad que sólo pudo interrumpir la muerte del inolvidable caudillo.
Al conocerse la triste noticia del fallecimiento del señor Portillo, acudieron a su domicilio numerosos amigos para testimoniar su pésame a su hijo don César.
Las listas colocadas en la portera de la casa mortuoria se cubren de firmas rápidamente.
El cadáver del pundonoroso militar recibirá sepultura en el panteón de familia de Mula.
A sus sentidos hijos don César

El Excmo. e Ilmo. señor
D. CESAREO PORTILLO Y BELLUGA
General de Brigada, condecorado con las Cruces Blancas de primera clase de Mérito Militar, Cruz Roja de primera y segunda clase de Mérito Militar, Medalla de la guerra civil, en Sitios de Valencia y Cartagena, Medalla de Alfonso XII con pasadores de los Sitios de Valencia y Cartagena, Cruz Sencilla y Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo
Ha fallecido en la mañana de ayer, a los 94 años de edad
habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica
R. I. P.
Sus afligidos hijos, don Cesar Portillo y Marin de Espinosa y doña Querubina Guillamón Miró; nietos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes:
Al comunicar a sus amigos tan irreparable pérdida, les ruegan lo recomienden a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a su entierro y funeral que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad; el primero a las diez de hoy domingo y el segundo el lunes día 4 a las once, anticipándose por ello su más profunda gratitud.
Murcia 3 de Abril de 1927.
Casa mortuoria: Simón García (antes Mariano Padilla) núm. 8.--No se invita particularmente.--El duelo se despiden en el Puente Viejo.--El cadáver recibirá cristiana sepultura en el panteón de familia del Cementerio de Mula.
A sus sentidos hijos don César

Elisir Estomacal de SAIZ DE CARLOS
Tónico, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS.
DOLOR DE ESTÓMAGO DISPEPSIA ACEDIAS Y VÓMITOS INAPETENCIA DIARREAS EN NIÑOS
Y Adultos que, a veces, alteran con ESTREÑIMIENTO la DILATACIÓN Y ÚLCERA del Estómago.
DISENTERÍA
Muy más contra los dolores de los niños, incluso en la época del DIENTE y PERITONIA.
33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES
Ensaye una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
5 pesetas botella, en medicina por correo 3 días.
Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo.

Los sucesos de la noche de San Juan

2, a las 5 t.
 Madrid.—A las cuatro de la tarde se ha constituido en la Sala de Justicia el tribunal encargado de ver y fallar la causa instruida con motivo de los sucesos de la noche de San Juan.
 Siguió la lectura del apuntamiento que se supone durará hasta las últimas horas de la tarde.
 Terminada la lectura dará comienzo la prueba testifical.
Final de la sesión
 2, a las 12 n.
 Madrid.—La sesión terminó a las ocho y media, continuando la lectura del apuntamiento.
 Las partes elevaron a definitivas las conclusiones provisionales.
 Se ha habilitado el domingo para celebrar sesión.

La actualidad política

Disposiciones oficiales
 Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica un real decreto concediendo a la compañía Radio-Argentina el derecho de establecer un servicio de comunicación radio-telegráfica internacional para poner en comunicación directa la Argentina y España.
 El rey firmó esta mañana los siguientes decretos de Guerra.
 Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don José Rico, pase a la segunda por haber cumplido la edad reglamentaria.
 Proponiendo para el mando del regimiento de cazadores de caballería de Alfonso XIII, núm. 24, al coronel del arma don Juan Giménez Echevarría.
 Proponiendo para cubrir la vacante de coronel-capitán del Real Cuerpo de Alabarderos, al coronel don José Vicent.
 Proponiendo para el mando de las brigadas de Ingenieros de Melilla y Menorca, a los comandantes don Joaquín Angel Guevara y don José Benrrera, respectivamente.
 Combinación militar del Arma de Infantería, que no afecta a Murcia.
 Varias concesiones de cruces del Mérito Militar.
 Promoviendo al empleo superior, por méritos de guerra, a dos capitanes, siete tenientes y dos alféreces.
 Concediendo cruces de María Cristina y del Mérito Militar a varios oficiales indígenas de Marruecos.
 Propuesta de concesión de Medallas de Sufrimientos por la Patria.
 Nombrando inspectores de las fuerzas de Artillería de las zonas de Melilla, Tetuán y Larache, a los coroneles don Antonio Germán San Pelayo, don Joaquín Portezuel y don Francisco Ayensa, respectivamente.
 Nombrando para el mando del primer regimiento de Artillería, de a pie, al coronel don Juan Tela.
Patronato constituido
 Madrid.—En el ministerio del Trabajo se constituyó esta mañana el Patronato del Palacio de Exposiciones de Madrid.
Regreso del infante
 Madrid.—Procedente de Burdeos regresó esta mañana el infante don Jaime.
 Fué recibido por el alto personal palatino.
La vida de don Carlos
 Madrid.—Esta mañana estuvo en Palacio para cumplimentar al rey, la princesa Berta de Rohán, viuda del pretendiente al trono de España, don Carlos de Borbón.
El día del Presidente
 Madrid.—El jefe del Gobierno accedió esta mañana a las 12 a la estación del Norte, para ver los tres nuevos coches ambulancias de correos adquiridos por la Dirección de Comunicaciones para el personal de correos.
 Están dotados de todas las seguridades y adelantos modernos.
 Después regresó Estella al Palacio de Buenavista, despachando con el general Jordana.
La cuestión de Tánger
 Madrid.—En el consejo de anoche no se habló nada de las conversaciones franco-españolas acerca de la revisión del Estatuto de Tánger.
 Todo se halla pendiente de la contestación del Gobierno francés. Aunque éste ha expresado su deseo de tomarse quince días para estudiar la contestación nuestra, parece que no es ese el propósito exclusivo del Gabinete de París, pues hay fundados motivos para suponer que desea hablar antes con el Gobierno inglés.

una comisión encargada de estudiar la reforma tributaria.
 A la vista de su dictamen, el ministro redactará el decreto definitivo.
 Ha sido nombrado presidente de la comisión el ilustre hacendista don Antonio Flores de Lemus.

Los corredores ciclistas que han dado la vuelta a España

Invitación a los ciclistas madrileños
 2, a las 12 n.
 Madrid.—La Unión Velocipédica ha hecho pública una invitación a los ciclistas madrileños, para que acudan mañana a Río Rosas a recibir y escoltar a los corredores Abel Costales y Agustín González, que han realizado la vuelta a España en bicicleta.
 Dichos corredores traen mensajes para el alcalde y la Prensa.

cerrando las que no se encontrasen en condiciones.
 Denunció al Pleno que al tomarse esta determinación, algunos concejales se pusieron al habla con el abogado del gremio de carboneros, acordando que cada individuo de dicho gremio satisficiera la cantidad de treinta pesetas, para evitar el cierre de los establecimientos.
 Las cuotas—dijo—ascendían a la suma de doce mil pesetas.
 Se promovió un buen escándalo con motivo de esta denuncia.
 Algunos concejales gritaron: «Que se digan los nombres!»
 El asunto promete dar mucho juego.
La cuestión del Matadero
 Madrid.—En la sesión del Pleno se trató también del asunto del Matadero.
 Pronunció un discurso el al-

CONTRA EL JAPON
Otro complot comunista
 2, a las 12 n.
 Tokio.—Se ha descubierto la naturaleza del complot de Corea.
 Se trataba de constituir una organización comunista para implantar en el Japon el comunismo cuando contra con un millón de asociados.
Visita al ministro de Fomento
 2, a las 12 n.
 Una nutrida comisión de las provincias de Córdoba y Ciudad Real, en la que figuraban numerosos alcaldes de ambas provincias, visitó hoy al ministro de Fomento, para interesarse que se respete el antiguo trazado del ferrocarril de Puercollana a Córdoba.

LA SITUACION EN CHINA
Barco inglés tiroteado por las ametralladoras de los sudistas
 2, a las 12 n.
 Shanghai.—Un destroyers inglés que salió de Kang-Kiu fué tiroteado por las fuerzas sudistas con fuego de ametralladoras.
 La tripulación del barco contestó con fuego de cañón y fusil.
 Shanghai.—Esta ciudad y Nankin están en poder de los sudistas.
 En Nankin se distribuyen grandes cantidades entre las familias de los sudistas que subieron en la lucha.
 Para ello los Sindicatos han recibido de los Soviets rusos cien mil rublos.

ULTIMA HORA
La propaganda del comunista Doriot
 3, a las 3 md.
 París.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, el señor Briand dió cuenta de las noticias recibidas acerca del viaje del diputado comunista Doriot a la Indochina.
 Estas noticias serán remitidas a las autoridades judiciales para que abran una extensa información acerca de la propaganda que Doriot hace en China contra la república francesa.
 El diputado comunista llegó hoy a Hankeu.
Las negociaciones sobre Tánger
 París.—Contestando el señor Briand en la Cámara de los diputados, a una interpelación de

pronunció un discurso atacando duramente la orientación del Gobierno de aproximación a la política italiana.
Aguas de Marmolejo
 1.º de Abril al 30 de Junio
 Tres manantiales alcalinos para enfermos del hígado, estómago, riñones, diabetes, artritis, cloromemia, etc.
HOTEL DEL BALNEARIO
 Unico oficial de primer orden. Estación f. c. a 7 horas de Madrid y 4 horas de Sevilla. Pedidos: Balneario de Marmolejo (Jaén).
LA PESTE PORCINA
 Las importantes conferencias dadas por el eminente hombre de ciencia NORTE-AMERICANO Doctor E. J. Cahill, Vice Presidente de los laboratorios PIRMANMOORE de Indianapolis en el Círculo de Labradores de Córdoba y en la Real Academia de Medicina de Sevilla, han desvanecido las dudas sobre la eficacia de la Vacunación del Cerdo contra la PESTE PORCINA.
 Las conclusiones del Doctor CAHILL, verdadera autoridad mundial en esta materia SON ABSOLUTAS.
 LOS cerdos NO CONTRAERAN la Peste porcina si son vacunados a la edad, pesos y circunstancias que el eminente Veterinario indica y con la técnica que detalla.
 Los cerdos NO CONTRAERAN la Peste Porcina si la vacunación SIMULTANEA se lleva a cabo con SUERO CLARIFICADO CONCENTRADO y VIRUS de ALTA POTENCIALIDAD.
 La obtención de estos productos de alta garantía NO ES COSA FACIL: requiere un equipo de Laboratorios especiales y un cuerpo de TECNICOS Y ESPECIALISTAS de grandes conocimientos y muy celosos de su reputación profesional.
 Los cerdos vacunados cumpliendo los requisitos que marcamos y empleando SUERO CLARIFICADO Y VIRUS PITMANN-MOORE obtendrán UNA INMUNIDAD VITALICIA.
 EL CRIADOR de cerdos que desee no ver morir sus animales de peste sabe está en su mano el evitarlo.
 NOTA: Pídanse folletos y boletines científicos. S. A. DE REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles 18, Barcelona, o a sus colaboradores técnicos. INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO Y VACUNACION. Apartado 797, Barcelona.
 Delegado Técnico en esa región, Antonio Panés Rodríguez, veterinario Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

BROCHAS VALET

De finas cerdas mezcladas con pelo de tejón perfectamente desinfectadas

Fabricación Inglesa. Cada brocha lleva como garantía la marca VALET

Pidan catálogo de brochas y máquinas VALET Auto Strop a la Agencia General: Casa Hassinger, S.A. Balmes, 75 - Barcelona

El consistorio madrileño
Una grave denuncia del marqués de Orellana en la sesión del Pleno
 El cierre de las carbonerías
 2, a las 12 n.
 Madrid.—En la sesión que celebró hoy el Pleno Municipal, el marqués de Orellana recordó que hace tiempo, el Ayuntamiento acordó tomar una determinación con las carbonerías.

calde e intervinieron varios concejales.
 El asunto continuará tratándose en la próxima sesión.
LA PLUMA PREFERIDA EN CALIDAD Y PRECIO ES LA FONT PELAYO
 Pedirla en todas las Papelerías

El reporter judicial de "El Imparcial"
 Sus compañeros le obsequiaron con un almuerzo
 2, a las 12 n.
 Madrid.—Los reporters judiciales obsequiaron hoy con un almuerzo a su compañero de «El Imparcial» Narciso Díez de los Areos, con motivo de cumplir sus bodas de plata en el ejercicio del reportaje judicial de dicho diario.
 Señoras - Caballeros - Sombreros Balmes

Un obispo y veintitres españoles que huyen
 Londres.—Telegrafían de Nankin que el obispo español de dicha ciudad y veintitres sacerdotes han huido, embarcando a bordo del buque inglés «Caradoc».
Más fuerzas británicas
 Londres.—El Gobierno inglés ha decretado la salida de un batallón de infantería para Shanghai.

El rey Fernando de Rumania está grave
 2, a las 12 n.
 París.—Las noticias que se reciben sobre la salud del rey Fernando, son alarmantes.
 Sigue la gravedad y se teme que fallezca.
 Se ha reunido secretamente el Consejo de Estado para resolver el problema de la regencia.

Fribourg sobre la cuestión de Tánger
 manifestó que continuaban las negociaciones franco-españolas, pero que aun no se puede afirmar nada en concreto por no haberse llegado a una solución.
Los sucesos de Nankin
 Londres.—Comunican de Pekín que se cree que si no se da una satisfacción a las autoridades de las naciones por los desmanes de los sudistas en Nankin, aquellas acordarán el bloqueo de la costa de Yan-Tsé.
El Conde de Petlem marcha a Roma
 Budapest.—Ha marchado a Roma el presidente del Consejo conde de Petlem.
 En la Cámara el diputado Rassay

LA SALUD DEL NIÑO reside en el uso del Jabón Brea La Jiraldita. UNA PESETA
Cartelera
 Teatro Ortiz.—Gran compañía de zarzuela de Manuel Velasco. A las siete de la tarde, «Serafín el Pinturero».
 A las diez de la noche, despedida de la compañía, «Los ojos con que me miras» y «San Juan de Luz».
 Teatro Circo.—Cine por tarde y noche.
 Cine Popular.—Cine permanente.

La Escuela del Magisterio
 Madrid.—El claustro de profesores de la Escuela Superior del Magisterio ha acordado convocar a oposiciones para ingreso en la misma.
 Los ejercicios se celebrarán a la mayor brevedad, probablemente a primeros de junio.
La reforma tributaria
 Madrid.—Por real orden del ministro de Hacienda se ha creado

PARA LOS NIÑOS SON DELICIOSOS TODOS LOS PLATOS, PASTELES Y POSTRES A BASE DE MAIZENA

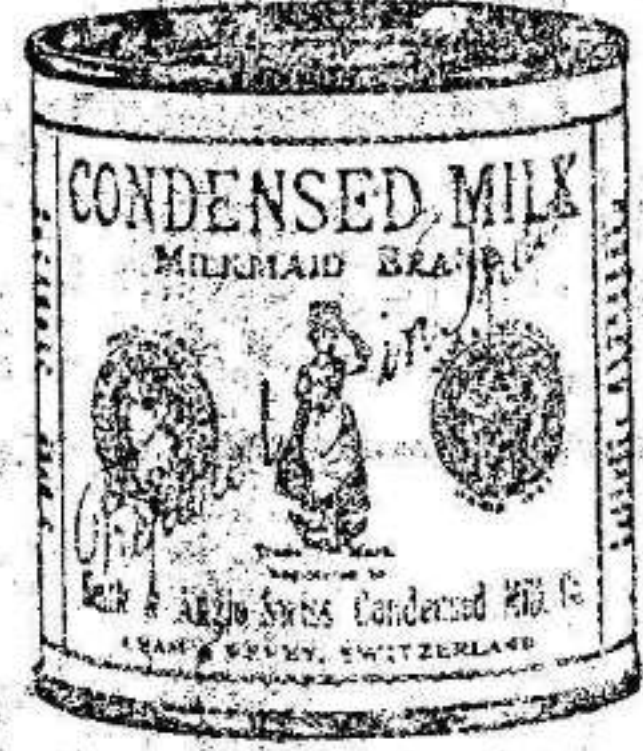
MAIZENA

CINE POPULAR
 Para hoy domingo, la monumental película
LA CASA DE LA TROYA

MUEBLES S. GUIJARRO. Frenería, 31
 (con entrada por el Arsenal, frente al Puente viejo)
 precios y const. ucción.—Sillerías y sillones médula, junco y mimbré, BARRATISMOS.—Esta casa no tiene Agentes.
CARTAGENA—PRIMAVERA DE 1927—(Semana Santa y Fiestas Populares Suntuosas PROCESIONES.—Fiestas Deportivas y Culturales, Concursos, Verbenas, Fiestas Nauticas, Cantos y Bailes Regionales.
 Del 10 al 21 de Abril ——— «Temperatura ideal!»



El Doctor aconseja la leche condensada marca La Lechera



por que sabe que es el alimento más sano, puro y agradable y porque evita las infecciones tan frecuentes con el uso de la leche ordinaria.

Se vende en todas partes y sirve para todos los usos domésticos.

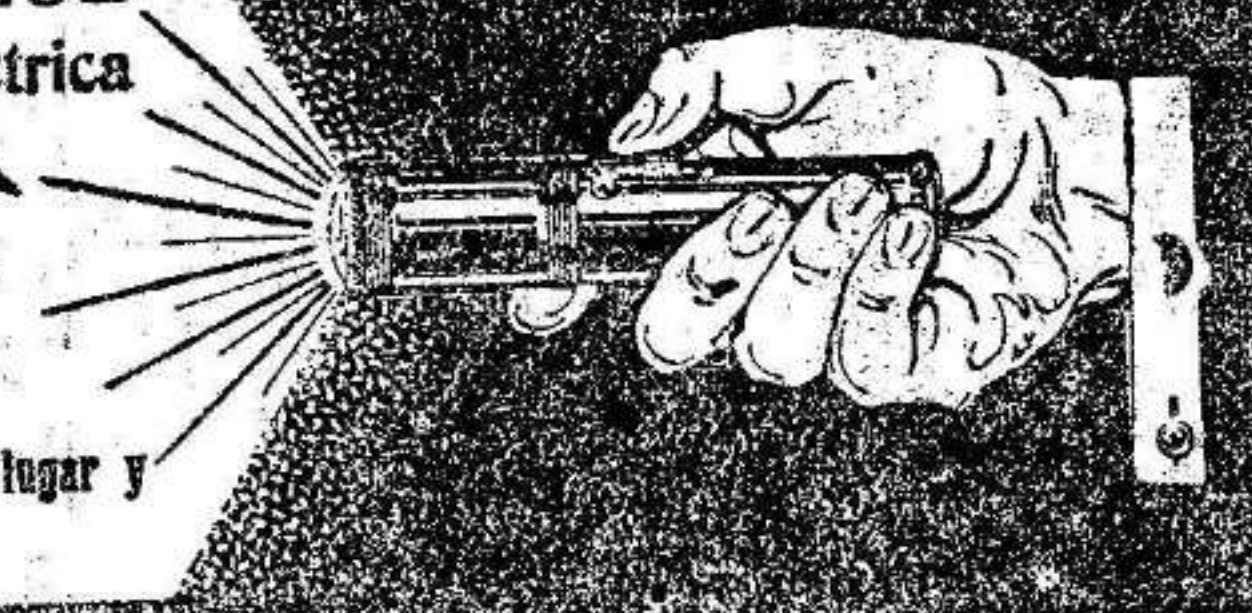
Hay salud en cada bote de Leche Condensada "La Lechera"

Pida muestras y folletos gratis a la Sociedad Nestlé A. E. P. A., Via Layetana, 41, Barcelona

NO VIAJEIS SIN LUZ con una lámpara y pila eléctrica

LOT

Indicará luz clara al instante en cualquier lugar y sin peligro alguno de incendio



Las pilas secas

RADIO LOT

para radiotelefonía, son las que rinden siempre y en todas circunstancias, mejores resultados

¡MADRES!

No dejéis de dar a vuestros hijos, durante el periodo de la dentición, la verdadera DENTICINA, Vinda de don Pablo Fernández Izquierdo.

Doctor González, CARRICHES (Toledo)



Máquinas para coser y bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MÁQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto.

Dirección general en España: RAPIDA, S. A.

AVIÓ, 9 - Apartado 738 - BARCELONA

PÍDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS QUE SE ENVIARAN GRATIS

José A. Gil Gómez, Plaza de Colón, 12, Lorca (Murcia)

APOPLEJIA PARALISIS

Angina de pecho, Vejez prematura y demás enfermedades originadas por la Arteriosclerosis e Hipertensión

Se curan de un modo perfecto y radical y se evitan por completo tomando

RUOL

Los síntomas precursores de estas enfermedades: dolores de cabeza, ramba o calambres, zumbidos de oídos, falta de tacto, hormigueos, vahidos (desmayos), nodorra, ganas frecuentes de dormir, pérdida de la memoria, irritabilidad de carácter, congestiones, hemorragias, varices, dolores en la espalda, debilidad, etc., desaparecen con rapidez usando Ruol.

VENTA EN MURCIA: J. Ruiz Seiquer, San Bartolomé, 10, y principales farmacias de España y América.

Grandes Almacenes "La Alegría de la Huerta" Fiestas de Primavera de 1927 DE GRAN INTERES PARA LAS SEÑORAS

Una importante y acreditada Casa de Confecciones, con establecimientos en Madrid y París, expondrá, a partir del próximo día 4 del actual, en los salones de estos Almacenes, su extensa colección de Vestidos y Abrigos de Seda, compuesta de más de 100 modelos diferentes, últimas creaciones de la Moda.

Le interesa visitar los LOS ALMACENES "LA ALEGRÍA DE LA HUERTA" durante la semana próxima. En ellos encontrará, seguramente, el Vestido que desea, pues todos los Modelos se ajustan a su aspiración de adquirir un modelo elegante a un precio sumamente económico. Se admitirán encargos a medida.—No deje de examinar nuestros escaparates todos los domingos.



Vías urinarias Impurezas de la sangre Debilidad nerviosa

Basta de sufrir inútilmente de dichas enfermedades gracias al maravilloso descubrimiento de los

MEDICAMENTOS del Dr. SOIVRE

VIAS URINARIAS: Hemorragia (purgaciones) en todas sus manifestaciones, uretritis, prostatitis, orquitis, cistitis, gonorrea, etc., del hombre, y vulvitis, vaginitis, metritis, uretritis, cistitis, anaritis, flujo, etc. de la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con los Caches del Dr. Solvré. Los enfermos se curan por sí solos, sin inyecciones, lavados y aplicación de sondas y bujías, etc., tan peligrosos siempre y que necesitan la presencia del médico, y nadie se entera de su enfermedad. Venta, 5'50 pesetas caja.

IMPUREZAS DE LA SANGRE: Sífilis (avariosis), eoramas, herpes, úlceras varicosas (lagas de las piernas), eruciones escrofulosas, vitimas, acné, urticaria, etc., enfermedades que tienen por causa humores, vicios o infecciones de la sangre, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las Píldoras depurativas del Dr. Solvré, que son la medicación depurativa ideal y perfecta porque actúan regenerando la sangre, la renuevan, aumentan todas las energías del organismo y fomentan la salud, resolviendo en breve tiempo todas las úlceras, lagas, granos, forúnculos, supuración de las mucosas, caída del cabello, inflamaciones en general, etc., quedando la piel limpia y regenerada, el cabello brillante y copioso, no dejando en el organismo huellas del pasado.—Venta, 5'50 pesetas frasco.

DEBILIDAD NERVIOSA: Impotencia (falta de vigor sexual), poruciones nocturnas, espermatocitos, (pérdidas seminales), cansancio mental, pérdida de memoria, dolor de cabeza, vértigos, debilidad muscular, fatiga corporal, temblores, palpitaciones, trastornos nerviosos de la mujer y todas las manifestaciones de la Neurastenia, o agotamiento nervioso, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las Grasas potencializadoras del Dr. Solvré.—Más que un medicamento, son un alimento esencial del cerebro, médula y todo el sistema nervioso, indicadas especialmente a los agotados en la juventud, por toda clase de excesos (vicios sin años); para recuperar íntegramente todas sus funciones y conservar hasta la extrema vejez, sin violentar el organismo, el vigor sexual propio de la edad.—Venta, a 5'50 pesetas frasco.

Agente exclusivo: Hijo de José VIDAL y RIBAS (S. EN C.), MONCADA, 21, BARCELONA.—Venta en las principales farmacias de España y Portugal.

NOTA.—Todos los pacientes de las vías urinarias, impurezas de la sangre o debilidad nerviosa, dirigiéndose y enviando 0'50 ptas. en sellos para el franqueo a Juan G. Sókatarg, farmacólogo, Montaña, 79, y Fomento, 15, Barcelona, recibirán gratis un libro explicativo sobre el origen, desarrollo, tratamiento y curación de estas enfermedades.



AGRICULTORES

Electrifícad vuestras tierras con el aparato "CHRISTOFLEAU" y por un modesto gasto, hecho una vez para siempre llegaréis progresivamente a doblar y a triplicar vuestras cosechas, devolviendo a las tierras agotadas por un cultivo milenario todos sus elementos de fertilización y producción.

El genial invento del sabio Sr. CHRISTOFLEAU ha venido a despejar cuatro incógnitas de suprema importancia para la Agricultura, y desde largo tiempo planteada: el aprovechamiento gratuito de los innumerables fertilizantes contenidos en la atmósfera; la destrucción de plagas parasitarias de las plantas; la defensa de ellas contra los destructores efectos de las heladas así como de la sequía pertinaz.

Paralelamente a la temporada de invierno para la electrificación de vuestras tierras destinadas a la siembra de h. bichuelas, patatas, hortalizas, hierbas de pasto, cereales, naranjos recién plantados o enfermos (en vista de su regeneración) moreras, algodones y toda clase de árboles frutales.

Para todos los detalles y antecedentes, presupuestos, instrucciones para la instalación, Certificados, sub-agencias en las localidades de toda la PROVINCIA DE MURCIA, diríjase a:

D. JOSE M.ª GARCIA SERRANO, Zambrana, núm. 18.—MURCIA

NO COMPRAR MUEBLES

sin visitar antes la exposición permanente que la casa de moda "SUCEOR DE IVARS HERMANOS" tiene en BENISA (Alicante) donde se encuentran los más lindos, elegantes y sólidos muebles conocidos hasta hoy. El viaje es cómodo y de un atractivo sin igual por la belleza de los paisajes.

Polvos Noël 20 años de éxito



INSUSTITUIBLE PARA LA HIGIENE DE LOS NIÑOS Baño y toilette de señoras Después de afeitarse los caballeros Pidan en todas partes bote 0'50 pesetas

COPOS NOËL (Crema para el cutis)

Compagnie Générale Transatlantique

Línea directa a Nueva York

Saldrán de VIGO los siguientes vapores: "ROUSSILLON", 16 de Abril.

ADVERTENCIA MUY IMPORTANTE

Únicamente se expedirá billete de pasaje: 1.º A los súbditos americanos. 2.º A aquellos que, siendo de residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano. 3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por los Consules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

PRECIOS DE PASAJE

Cámara, desde Ptas. 925 Tercera clase, > 543

Mas 8 dólares de impuesto americano.

Esta Agencia no adquiere ningún compromiso con los pasajeros siempre que no hayan comprometido el pasaje por lo menos con cinco días de anticipación.

Para más informes dirigirse a los Agentes en Vigo,

Antonio Conde, Hijos (Apartado núm. 14)

Advertisement for SKF bearings. It includes a technical diagram of a bearing, the text '¿Cuánto cuesta el engrase de cojinetes de fricción? 302 pesetas cuesta anualmente el engrase de 4000 COJINETES A BOLAS SKF en una de las más grandes Industrias de Suecia', and contact information for 'Llano del Remedio 4 VALENCIA' and 'Antonio Sánchez Molina Lucas, 4, junto al Casino'.

Advertisement for hernia treatment. Section header: 'HERNIADO RECUPERE USTED SU SALUD'. Text: 'Es creencia aún muy extendida entre los herniados que les es posible curarse con el uso de bragueros corrientes. Otros piensan curar radicalmente y para siempre recurriendo a la operación. Los hechos han demostrado que equivocados están; llevar esos bragueros es ofrecerle a la fatal estrangulación herniaria; una operación, bien o mal hecha, encierra en sí serios peligros y nunca evita la posible reproducción de la HERNIA. La HERNIA sólo puede ser eficazmente combatida mediante una acción enérgica y constante sobre la misma, localizando primeramente la lesión y descartando todo peligro inmediato después. Esta seguridad la da hoy el MÉTODO C. A. BOER'. Contact info: 'Sr. D. C. A. BOER, Barceña, Villarejo, 6 de Enero 1927'.

Advertisement for 'MÉTODO C. A. BOER' for hernia treatment. Text: 'al cual deben la salud miles de herniados, cuyos testimonios públicos, como el que sigue, han patentado con hechos positivos los éxitos obtenidos. Villarejo, 6 de Enero 1927. Sr. D. C. A. BOER, Barceña. Muy respetable señor: Después de saludarle paso a informarle de la completa curación de la hernia que padecía. Tarde 18 meses en curar por tener muy arraigada mi hernia, de la cual sufría mucho a pesar de haber usado aparatos de todas clases. Ahora, y a sano del todo, me publico mi curación y aconsejo a los herniados que quieren librarse de su mal, usen los aparatos del método C. A. BOER. Se despidió su incondicional amigo y s. s. Jesús Izaz Guñar-o. En VILLAREJO DE PERISTEBAN (Cuenca)'. Contact info: 'Reflexione y decídase. Pida consejo a su médico y no vacile más. Cuide su HERNIA, pero no con peligrosas rutinas; asegure su existencia antes de que sea demasiado tarde para usted. Cuidese con inteligencia y sanará merced al método C. A. BOER. El eminente especialista recibe en: CARTAGENA, domingo 3 de Abril, Gran Hotel. LORCA, lunes 4, Hotel España.'

Advertisement for 'MURCIA' and 'HELIN'. Text: 'MURCIA, martes 5 de Abril, HOTEL HISPANO AMERICANO. HELIN, miércoles 6, Hotel Atienza. ALEACEYE, jueves 7 Abril, Hotel Francésquillo. APARATOS DEL ARTE MEDICO PERFECCIONADOS SISTEMAS ESPECIALES PARA CORREGIR FIERMAS Y PARALISIS INFANTIL.—HERMAS ARTIFICIALES.—CORSE.—REFORMADORES DE LA ESCOLIOSIS. CIFOSIS. MAL DE POTT.—DESVIACIONES Y CAIDA DE LA MATRIX.—EVENTRACIONES.—OBESIDAD.—RINON MOVIL.—VARIOS.—HIDROCELES.—VARICOCELES. C. A. BOER. Ortopédico - Pelayo, 60 - BARCELONA'. Also includes '¡Atención!' and 'CARBON' ads.

Advertisement for 'MUEBLES'. Text: 'Se liquidan todas las existencias a precio de coste. Cartagena, 29, Murcia'

Advertisement for 'INDICADOR ANUNCIOS BREVES'. Text: 'SECCION ESPECIAL POR PALABRAS De una a ocho palabras, 30 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Publicidad económica y de resultados sorprendentes. Índice de gran eficacia baratísimo.'

Advertisement for 'LEY DEL TIMBRE'. Text: 'Según dispone el artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios han de pagar este impuesto, con arreglo a la siguiente escala: Hasta 10 pias. . . . Ptas. 0,10 De 10,01 a 100 pias. . . . 0,15 De 100,01 a 250 pias. . . . 0,30 De 250,01 a 750 pias. . . . 0,60 De 750,01 a 1.200 pias. . . . 1,20 De más de 1.200 pias. . . . 2,40'.

Advertisement for 'PERSIANAS' and 'Bolsa del Trabajo'. Text: 'PERSIANAS De todas clases. Se hacen y se componen. Gavacha, 10. De todas clases, gran barato. Plaza San Antonio, 9, estería. Teléfono 554. Bolsas del Trabajo (Sección gratuita hasta ocho palabras. Cada palabra más, 5 céntimos)'. Also includes 'VENTAS' and 'NODRIZAS' ads.

Large advertisement for 'DIGESTONA CHORRO'. Text: 'DIGESTONA CHORRO Son tan positivos y beneficiosos los resultados curativos logrados con el empleo de LA DIGESTONA CHORRO que los enfermos de ESTOMAGO que no han podido curarse a pesar de haber tomado numerosas especialidades gastrointestinales, se curan hoy y se curarán siempre, tomando DIGESTONA CHORRO. Venta en Farmacias y Droguerías.—8 pesetas caja.—Rechazad las imitaciones'